

DISCURSO PRESIDENCIAL: EL QUE QUIERA OIR QUE OIGA

Por el Lic. Aldo M. Abram, Director Ejecutivo del Centro de Investigaciones de Instituciones y Mercados de Argentina (CIIMA-ESEADE)

El discurso de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner en la Plaza De Mayo tuvo como objetivo consolidar el respaldo de sus bases políticas y brindar así un frente más sólido ante la protesta agropecuaria. Por ello, no se expusieron ideas y lineamientos de gestión que pudieran analizarse. Así es que sería conveniente volver al que dio en Parque Norte y a aquel en el que se anunciaron las medidas para el campo en la Casa Rosada. En ellos sí se hizo un planteo doctrinario y surgieron algunas ideas claras de la forma de pensar de la Mandataria. La primera de ellas fue su convicción de que el paro agropecuario y el “cacerolazo” estaban apuntando al corazón del modelo económico; lo cual es estrictamente cierto Sin embargo, probablemente, la jefa del PEN considere que la mayoría de la gente que está protestando es conciente de esto y no creo que sea así.

El campo no ha reaccionado porque esté “conceptualmente” en contra de que le saquen recursos para “redistribuir”. Hay que recordar que las retenciones ya eran demasiado altas antes del último incremento. En realidad, se rebelaron cuando el avasallamiento de sus derechos de propiedad se volvió intolerable. Un instrumento como las retenciones móviles, que estrictamente no debería ser malo por el sector, fue implementado por este gobierno de una forma que resulta claramente confiscatoria. Por ello, es que su eliminación se ha vuelto un objetivo (pareciese) irrenunciable para el sector.

Nuevamente tuvo un gran acierto cuando se refirió a los medios, políticos y colegas economistas que se llenan la boca con demandas de redistribución del ingreso y agregó que lo duro es llevarlo a cabo. Es cierto, si se quiere redistribuir la riqueza, hay que buscar a quién la produzca y sacársela, en forma creciente, para dársela a quien los políticos decidan. Los más eficientes en la Argentina son el sector agropecuario y la industria alimenticia; por lo que es lógico que siempre les caiga la perinola en “Todos ponen”. Sin embargo, no son los únicos; ya que las petroleras y, por otros motivos distintos, las empresas de servicios públicos también hacen su aporte a la caja de la “redistribución”, a través de los congelamientos de tarifas y precios.

De hecho, los anuncios de medidas para el sector, con el que se intentó ganar a los pequeños productores, tuvieron esta característica: “Uds. producen. Yo tomo buena parte de lo que ganan y, luego, determino como se distribuye, incluso entre Uds.” Esto no solamente tiene un fin redistributivo, sino de consolidación del poder político a través del manejo de dichos recursos.

En un momento del discurso la Presidente dijo que la gente la había votado para que haga lo que había dicho en la campaña y, más allá de que los que la votaron hayan escuchado o no, es verdad que viene haciendo lo que dijo. Además, aclaró que seguirá en el mismo rumbo y eso está muy bien, ya que se debe al mandato que le dieron; lo cual no es contradictorio con buscar consensos a través del diálogo y el respeto de la opinión de las minorías.

En este sentido, sería bueno que los argentinos discutiéramos la verdadera conveniencia y/o eficiencia del Estado a la hora de redistribuir la riqueza. Entre el 2002 y el 2007, solo por tres granos (soja, trigo y maíz) el sector agropecuario transfirió ingresos por más de US\$ 22.000 millones y se puede demostrar que la mayor parte de ello no fue a parar al bolsillo de los sectores más pobres. En una palabra, la actual política de redistribución de ingresos es imposible que mejore la distribución de la riqueza. Por ende, ¿no sería más lógico que concentráramos esfuerzos y recursos en asistir a los que verdaderamente lo necesitan? Proveyéndoles salud, educación, seguridad, vivienda, entre otras cosas, que le permitan tener mayores oportunidades de progreso. Esto podría lograrse sin tener que llevar la presión tributaria a niveles exorbitantes como los actuales.

También, la Presidente agregó que cada cuatro años el pueblo elige el rumbo económico que va a seguir el país, coincidente con las elecciones presidenciales. Si los argentinos viviéramos en una verdadera democracia republicana, este “camino” se definiría también con las elecciones legislativas. Para ello, el Congreso debería asumir las facultades que le asigna la Constitución Nacional y, mediante la discusión y el consenso parlamentario, establecer con sus leyes las estrategias de largo plazo para el país. Así, se garantizaría que el oficialismo cumpla con lo sancionado y, cuando la oposición llegue al poder, mantenga dichos lineamientos en cuyo acuerdo participó. Sin embargo, en la Argentina las cosas no funcionan así.

Los argentinos tenemos incorporada una vieja cultura “caudillista” que nos viene de vieja data, incluso de épocas anteriores a nuestra independencia. Por ello, votamos como Presidentes a “líderes iluminados” que consideramos pueden resolver todos los problemas mágicamente; para lo cual se les debe dar todo el poder que sea necesario. Nuestros legisladores (en definitiva, parte de nuestra sociedad) piensan de la misma forma y, por ende, están dispuestos a delegarle todas sus funciones al Ejecutivo y dejarlo ejercerlas sin límite ni control. La Justicia, sobre todo en sus niveles superiores, también justifica que el Presidente y, por ende, su gabinete hayan sido votados para gestionar sin restricciones, especialmente en el marco de una “eterna” emergencia. Así, el Ejecutivo puede hacer uso arbitrario y hegemónico del poder delegado; lo cual es contradictorio con el concepto de seguridad jurídica; es decir, reglas de juego claras, generales y de largo plazo.

Un claro ejemplo de esto son las retenciones que todos los economistas coinciden son impuestos a las exportaciones. Según la Constitución Nacional, los impuestos deben ser fijados por ley en el Congreso y éste no puede delegarle al Poder Ejecutivo dicha facultad. Sin embargo, el Ministerio de Economía puede sacarle parte de sus ingresos a un sector de la sociedad mediante una mera Resolución y basado en el Código Penal que fue sancionado en la época del Proceso Militar. Que en una dictadura no se respete la Constitución es algo esperable. Sin embargo, es incoherente que, desde entonces, lo sigan haciendo los gobiernos democráticos que fueron electos en el marco de nuestra Carta Magna.

Sería un enorme avance en el ejercicio de nuestra responsabilidad civil que la dirigencia agropecuaria exigiera que el Parlamento reasuma sus funciones y nuestros representantes discutan públicamente cuánto debería ser su porcentual. De esta forma, todos podríamos ser escuchados en dicho debate; aunque, a la hora de decidir, nuestro pensamiento termine teniéndose en cuenta o no. Así, se daría un buen primer paso en el camino de ir consolidando una verdadera democracia republicana en la que se respeten los derechos e instituciones establecidos por la Constitución Nacional. Este es la única y verdadera vía de escape del proceso de decadencia argentina que tantas décadas lleva ya.